



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 20 DIC 2016

RESOLUCION N°

- FACULTAD DE LENGUAS -

2559

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. María Cecilia Paz**, por el dictado de dos cursos de inglés en reemplazo de la profesora Laura Andrea Sánchez, en el marco de los cursos regulares del ciclo lectivo 2016,

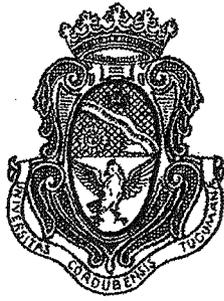
Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 0061881/2016,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. María Cecilia Paz** DNI 25.858.712. por el dictado de dos cursos de inglés en reemplazo de la Prof. Laura Andrea Sánchez, realizado en el periodo del 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2016 ,por un monto de \$ 1489,96 (Pesos un mil cuatrocientos ochenta y nueve con 96/100).



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art.2°.- Recomendar a la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3°.- Comuníquese, archívese y de forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba